

22/04/2014

Copiapó: Fiscalía local recibió más de 4 mil denuncias el primer trimestre

El trabajo de persecución penal de los delitos que se cometen en Copiapó no se detiene, por lo que la Fiscalía Local de Copiapó debe desarrollar distintas herramientas y optimización de recursos para poder cumplir con todos los requerimientos que implica la investigación de un delito denunciado.

De acuerdo a datos estadísticos de la Fiscalía de Atacama. Esta Fiscalía Local recibió en el año 2013 un total de 15 mil 683 causas, lo que involucra más de 60% del total que se recepcionaron a nivel regional. Para el actual fiscal jefe de Copiapó, Gabriel Meza Peña, esta permanente realidad hace necesario el trabajo dedicado en cada una de las áreas de esta fiscalía dado que cada denuncia debe recibir el mismo trato y análisis para determinar los pasos a seguir. Más aún si se establece que existen delitos que perseguir penalmente.

“El esfuerzo de todos quienes nos desempeñamos en esta fiscalía es amplio y comprometido. Esa es la única manera de poder conseguir los buenos resultados que son entregados de manera pública por nuestras autoridades institucionales tanto en la región como en el país”, asegura Meza.

De acuerdo al análisis de la labor penal que se desarrolla en la capital de Atacama el fiscal jefe indica, por ejemplo, que en periodos como el estival en que, como corresponde y la Ley establece, fiscales y funcionarios hacen uso de sus vacaciones, se deben redoblar las funciones al momento de asignar el trabajo diario. Situación compleja debido a la carga de trabajo que esto genera. “Se ha dado el caso que sólo cuatro fiscales estén en sus funciones en Copiapó de un total de ocho, y son ellos los que deben asumir las audiencias diarias de controles de detención, además del resto de las causas que se revisan en las salas del juzgado de Garantía, los juicios orales, la atención de usuarios, la atención del turno para recibir los llamados de ambas policías, la concurrencia a los sitios del suceso para dar las instrucciones de investigar respectivas, además de trabajar en las denuncias que ya están ingresadas y asignadas a cada uno. Como se ve la realidad no es para nada sencilla pensando además en que la Ley no establece la posibilidad que los fiscales puedan ser subrogados en aquellas fiscalías en que hay más de un persecutor”, expresa Meza.

AÑO DE TRABAJO 2014

Durante el primer trimestre del presente año, el trabajo penal ha sido intenso en lo que a búsqueda de resultados en materia penal se refiere. Es así como entre enero y marzo han ingresado a la Fiscalía Local de Copiapó 4.175 denuncias, mientras que en igual periodo el porcentaje de salidas judiciales, alcanzaron al 54,2%. Respecto a los juicios orales en igual período el número se eleva a 53 casos, de los cuales el 80% terminó con una sentencia definitiva condenatoria, con todo el trabajo investigativo y de administración que conlleva cada caso. Eso sumado a las audiencias en que se llega al cierre de las causas a través de otras salidas como lo son los juicios abreviados.

Para el fiscal jefe Gabriel Meza toda esta labor involucra una coordinación diaria donde cada juicio oral significa a lo menos dos semanas de preparación para ubicar a los testigos por parte de los funcionarios de la Fiscalía Local de Copiapó mientras que los fiscales deben estudiar los antecedentes y los medios de prueba reunidos para ser presentados antes los jueces del Tribunal Oral. “La comunidad debe saber que su denuncia es sólo el punto de partida de un proceso complejo en el cual intervienen muchos integrantes de la institución, quienes se esmeran para poder conseguir una

sanción penal que pueda llevar tranquilidad a quien ha sido afectado de algún delito”, dijo Meza. Agregando que cuando el denunciante mantiene un contacto permanente con la Fiscalía para conocer el avance de su caso y aporta con todos los antecedentes que disponga el resultado final en materia de sentencia siempre será más beneficioso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369